INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. CPMSCAL-MC-005-2026– SUSCRITO ENTRE LA CPMS CALARCÁ Y YSTENY YARLENE BUITRAGO ARISTIZABAL Y/O CONSORCIO GRANJA 2026- EL DÍA 21-ABRIL-2026.

ÁREA CONTRATACIÓN CPMS CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
Nº 60-44-101018021 EXPEDIDA EL 23-ABRIL-2.026.

CONTRATO QUE AMPARA: CPMSCAL-MC-005-2026

CONTRATISTA. – YSTENY YARLENE BUITRAGO ARISTIZABAL Y/O CONSORCIO GRANJA 2026

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 32126 DEL 21 DE ABRIL DE 2026

CONCEPTO. - La Póliza Nº 60-44-101018021 **ampara** el valor y tiempo del Contrato **CPMSCAL-MC-005-2026**, en **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato CPMSCAL-MC-005-2026 por valor de $4.800.000.00 Mcte.	10%	$480.000.00	21/04/2026	30/06/2027
Calidad de los bienes del Contrato CPMSCAL-MC-005-2026 por valor de $4.800.000.00 Mcte.	30%	$1.440.000.00	21/04/2026	30/06/2027

Se aprueba el 24 de Abril de 2026.

Prof. Universitario DORA LUZ OROZCO GARCÍA
RESPONSABLE CONTRATACIÓN DE LA CPMS CALARCÁ